

**CONSTRUCTORA CEQUINI S.A.**  
**INFORME DE COMISARIO**

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA CONSTRUCTORA CEQUINI S.A.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías y a su reglamento, informo a ustedes que he revisado los balances y Estado de Resultados de la empresa por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2007 y los diferentes aspectos enumerados en la mencionada Ley y Reglamento sobre lo cual tengo que indicar lo siguiente:

1. La administración me ha proporcionado mensualmente toda la información relativa a los Balances, estados de resultados y anexos, así como cualquier requerimiento que he realizado sobre el movimiento contable.
2. En mi opinión, la administración ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias así como con las resoluciones de la junta General y del Directorio.  
Los libros de actas, así como los libros de Accionistas se llevan de acuerdo a la ley.
3. El control interno de la empresa es adecuado, conforme a las prácticas contables de general aceptación.
4. Con relación al Estado de Resultado y al Balance General, me permito manifestar lo siguiente:

- La compañía durante el año 2007 no genero ingresos.
- En lo referente a los costos y gastos estos se asociaran al ingreso cuando este último sea registrado.
- La empresa ha presentado sus estados financieros en dólares americanos de acuerdo a las normas dictadas por el gobierno y por la Superintendencia de Compañías.



Por lo expuesto en párrafos anteriores, en mi opinión, los Estados de Resultados y el Balance General han sido elaborados por la empresa de acuerdo con principios de contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación de la empresa al 31 de diciembre del 2007, por lo que me permito recomendar su aprobación por parte de los señores accionistas de la empresa.

Guayaquil Marzo 31 del 2008



.....  
**COMISARIO**  
Registro Nacional N° 17.984

